



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIONE DE OBRA



000015

TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	No. de Licencia:	0421	No de Expediente:	DDU 13-385	
	B) TERMINACIÓN TOTAL	Fecha de Autorización:		05	06	2025
	B			DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	PALEDORA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGION:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
LICENCIA N°:	1144	N° DE EXPEDIENTE:	DDU 09-568
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	2,405.56	CONSTANCIA N°:	1144
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00	TIPO DE OBRA:	MIXTO
		ANTECEDENTE:	OBRA NUEVA
CLAVE DE USO DE SUELO:			

NIVELES	M²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)			
PISCINA		77.00	AREA DE PISCINA.
PLANTA BAJA		1,800.90	2 CABAÑAS: CADA UNA CUENTA CON ACCESO, AREA DE CAMA Y BAÑO. 2 ESTUDIOS (VILLA 01): CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COCINETA, COMEDOR, BAÑO Y AREA DE CAMA. 2 CUARTOS (VILLA 01): CADA UNO CUENTA CON ACCESO, AREA DE CAMA Y BAÑO. AREAS DE USO COMUN: AREA DE USOS MIXTOS, BARRA, TERRAZA Y BAÑOS AREAS DE SERVICIO: PERTENECIENTE A AREA DE OFICINAS DE PB. OFICINAS Y AREA DE OFICINAS EXTERIOR. AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS Y CUBOS DE ESCALERAS. CANTA COMO CANTONES DE ESTACIONAMIENTO
1. NIVEL		368.09	2 CUARTOS (VILLA 01): CADA UNO CUENTA CON ACCESO, AREA DE CAMA Y BAÑO. 2 CUARTOS (VILLA 01): CADA UNO CUENTA CON ACCESO, AREA DE CAMA Y BAÑO. AREAS DE SERVICIO: PERTENECIENTE A AREA DE OFICINAS DE PB. AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS Y CUBOS DE ESCALERAS.
AZOTEA		159.00	AREAS DE USO COMUN: TERRAZA.
SUP. TOTAL (M²)	2,405.56 M²		USO AUTORIZADO: MIXTO
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 9,988.23 M²

FECHA DE INSPECCIÓN:	OBSERVACIONES:	COSTO DE LICENCIA:
	*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO. LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA COMO ACTUALIZACIÓN DE FORMULARIO. REVISIÓN DE LA OBRA A LA UNIDAD CON FECHA 11/09/2013 CON FOLIO 1153.	DERECHOS:
		SANCIÓN
		TOTAL:

PALEDORA S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ING. GEYDI/BERENICE DE VICENTE CHAB. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-07	ING. RAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--------------------------------------	--	---	--

C.E.V.M. 3 VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

Recibi original

FOLIO: 0421

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA CON N° DE LIC: 1455 Y N° DE EXP: DDU 13-385, CON SUPERFICIE DE (2,405.56 M²), EMITIDA CON FECHA DE 24/09/2013, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. EL PROMOTOR DE LA OBRA DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EN ESPECIAL EN MATERIA DE:
- II. LA PRESENTE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA AUTORIZA LA TOTALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN AL QUE SE REFIERE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA AUTORIZADA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.
- III. ESTE PRESENTE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA AUTORIZA LA TOTALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA AUTORIZADA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, EN ESPECIAL EN MATERIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EN ESPECIAL EN MATERIA DE:
- IV. NO SE PERMITE EL PASO A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO EXISTIERA, DE MATERIALES O DEBORA A LA INVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA AUTORIZA LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE SE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO AUTORIZADO DEBE SER DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUDICA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOTOR, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE SE LE OTORGA Y EN CUALQUIER CASO DE OBRERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOTOR DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREENDO A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- IX. PREVIO AL FIN DE LA OBRERA DE OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LAS PERMITOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, Y OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO QUE SE ENCUENTRAN EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLASIFICAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL DERECHO, ASÍ COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.